



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

EDICTO

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:

Que por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia nº 2017/678, de fecha diecinueve de mayo, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO MENOR DENOMINADO: "EJECUCIÓN DE RED DE PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE PEATONAL FRENTE C/ TORTUGA BOBA DE VERA (ALMERÍA); al interesado NEW HORIZON VILLAS S.L.

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.

B) *Adjudicatario:* New Horizon Villas S.L, con CIF.-B04491106, y domicilio en C/ Los Carasoles, 04650 Zurgena.

2.- Objeto del contrato.

Ejecución de una red de aguas pluviales y pavimentación de parte de la calle peatonal frente a C/ Tortuga Boba, con la finalidad de solucionar algunos problemas que presenta esta zona, en los términos de la Memoria aprobada.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Contrato Menor.

4.- Precio de adjudicación del contrato:

- .- Importe total de adjudicación (IVA Incluido): 30.000,00 €.
- .- Importe sin IVA: 24.793,38 €

5.- Plazo de ejecución: Un mes.

6.- Publicidad:

El presente contrato se ha tramitado por procedimiento de contratación menor, de conformidad con lo establecido en el art. 138.3 del TRLCSP.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 151 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 123 y ss de la Ley 39/2015 de uno de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX. 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1
FÉLIX MARIANO LÓPEZ
CAPARRÓS
31/05/2017
ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Verificación: e7db21a8add7444db3e7264e55d9a7c7001

Uri de validación: <https://ovac.vera.es/absis/idv/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)**

Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vera, a veintiséis de mayo de 2.017.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERALES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1

ALCALDE

31/05/2017

FÉLIX MARIANO LÓPEZ
CAPARRÓS

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación e7db21a8acd7444db3e7284e55d9e7c7001

Uri de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/aru/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

